



ACTA # 52

ASAMBLEA ORDINARIA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ENTRERRIOS.

El día miércoles 20 de marzo de 2024, siendo las 10.00 a.m., en el Centro de Eventos Bonanza del Municipio de Entrerrios, ubicado a la salida del Municipio de Entrerrios, Km 1 de la cabecera municipal, Departamento de Antioquia, República de Colombia, se dio inicio a la 52 Asamblea General Ordinaria de asociados, la cual había sido convocada por el Consejo de Administración, según acta No.1070 del 18 de enero de 2024, mediante acuerdo 2024-01 de la misma fecha, en el cual se convoca para las 9:00 a.m., Siendo fijado en la oficina de la Cooperativa, previa publicidad en forma radial, a través de la emisora local "Paisaje Estéreo" y la citación personalizada a cada asociado mediante llamada telefónica y envío electrónico a través de correo y WhatsApp.

Se dio estricto cumplimiento al capítulo IX, artículo 38 del estatuto vigente, en lo relacionado con la convocatoria. Se convocaron 207 asociados hábiles, siendo las 9:00 de la mañana se encontraba un total de 5 asociados, por lo que se esperó una (1) hora y a las 10:00 de la mañana la Junta de Vigilancia informó que se encontraban 137 asociados hábiles, que corresponde al 66.18% del total de asociados hábiles convocados.

A continuación, se relacionan los asociados hábiles que asistieron:

NOMBRE Y APELLIDOS	
1	AGROPECUARIA EL MORRO
2	GLORIA CECILIA AGUDELO CASTAÑO
3	MARINO ALONSO AGUDELO PALACIO
4	MARIA RUBY DOLLY ARANGO DE MUNERA
5	RUBIEL ALCIDES ARANGO MEDINA
6	ELKIN DARIO ARANGO MUNERA
7	JAAIME LAUREANO ARANGO OSORNO
8	NELSON ALBERTO ARANGO OSORNO
9	FIEGO ELIAS ARANGO PEREZ
10	GERMAN ALONSO ARANGO TAMAYO
11	LEONEL ANTONIO ARANGO TOBON
12	SEBASTIAN ARANGO URIBE
13	CARLOS MARIO BASTIDAS ALCARAS
14	ARGEMIRO BASTIDAS ALCARAS
15	CARLOS MAURICIO BEDOYA MESA
16	NARGEL DE JESUS BERRIO BEDOYA
17	JOSE IGNACIO BETANCUR ARANGO
18	NAZARIO DE JESUS BETANCUR ARANGO
19	DUVER ARLEY CHAVARRIA CORREA



Surf.

20	SANDRA MILENA CORREA GUERRA
21	JULIO CESAR FOLEZ ZAPATA
22	HAMER ELIECER GAÑAN
23	GLORIA ELENA GIL PEMBERTHY
24	PASTORA INES GIL PRECIADO
25	ADRIANO DE JESUS GUTIERREZ BETANCUR
26	JESUS HERNAN GUTIERREZ BETANCUR
27	CARKIS MARIO GUTIERREZ MUÑOZ
28	MILTON FARLEY GUTIERREZ VILLA
29	DILBEIRO HENAO LOPERA
30	JORGE ELEAZAR HERNANDEZ MONA
31	OSCAR EUCLIDES HERRERA ARANGO
32	HUMBERTO HEMEL HIGUITA OQUEDNO
33	VICTOR AUGUSTO JARAMILLO ARANGO
34	WALTER EMILIO JARAMILLO PRECIADO
35	FRANCISCO EMILIO JARAMILLO TOBON
36	OSCAR ALONSO JIMENEZ PEREZ
37	SANTIAGO ALONSO LONDOÑO ARANGO
38	DORA ALICIA LONDOÑO BARRIENTOS
39	MARIA GEORGINAS LONDOÑO DE LONDOÑO
40	MARIA MAGDALENA LONDOÑO DE LONDOÑO
41	LUIS FELIPE LONDOÑO LONDOÑO
42	AICARDO LONDOÑO LONDOÑO
43	JOSE OSWALDO LONDOÑO LONDOÑO
44	LEOCADIO LONDOÑO LONDOÑO
45	DIEGO ARNULFO LONDOÑO PEÑA
46	JORGE IGNACIO LONDOÑO RESTREPO
47	ORLANDO ALONSO LONDOÑO RUIZ
48	DAIRO DE JESUS LOPERA AGUDELO
49	HECTOR MARTIN LOPERA AGUDELO
50	GUILLERMO LEON LOPERA GIL
51	JOHN FREDY LOPERA GONZALEZ
52	ANIBAL DE JESUS LOPERA LOPERA
53	DANIEL FELIPE LOPERA LOPERA
54	GLADIS CECILIA LOPERA LOPERA
55	JORGE ALBERTO LOPERA LOPERA
56	LUIS ENRIQUE LOPERA LOPERA
57	MARICELA LOPERA LOPERA
58	RUBEN DARIO LOPERA LOPERA
59	GLORA DEL CARMEN LOPERA PEREZ
60	JOHAN ALEJANDRO LOPERA PEREZ

61	LUIS ENRIQUE LOPERA RESTREPO
62	AGUSTIN LOPERA ROLDAN
63	CESAR ALFONSO LOPERAV TAMAYO
64	NICOLAS ANTONIO MARULANDA CARDENAS
65	OSCAR MAYA GUTIERREZ
66	CARLOS MARIO MAYA TOBON
67	JORGE ALIRIO MEJIA MEJIA
68	JHON DIREGO MONSALVE SIERRA
69	SERGIO ALONSO MONSALVE SIERRA
70	SIGIFREDO ALONSO MONSALVE SIERRA
71	MARTIN ALONSO MUNERA ARANGO
72	IVAN OSORIO
73	WILLIAM ALONSO OSORIO NOREÑA
74	MONICA BILDAD OSSA MUÑOZ
75	MARTHA ELENA PALACIO MEJIA
76	PEDRO PABLO PALACIO PEDRO PABLO
77	DIEGO ALBERTO PALACIO PEÑA
78	CELESTINO PALACIO PEÑO
79	CARLOS MAURICIO PALACIO RESTREPO
80	EUCARIO NICOLAS PALACIO ROLDAN
81	DANIEL FERNANDO PALACIO VELEZ
82	JUAN GUILLERMO PALACIO VELEZ
83	FERNANDO ALONSO PEÑA BALBIN
84	BERTA ELENA PEÑA DE PALACIO
85	BLANCA AMPARO PÉREZ ARANGO
86	JESUS HERNAN PEREZ ARANGO
87	JUAN GABRIEL PEREZ ARANGO
88	ELSY BEATRIZ PEREZ BEDOYA
89	FREDY ALEXANDER PEREZ BETANCUR
90	GENOEVA PEREZ LOPERA
91	JUN DANIEL PEREZ LOPERA
92	HECTOR ALONSO PEREZ MAYA
93	JHON JAIRO PEREZ MAYA
94	LILIANA PEREZ MAYA
95	HERNAN ALONSO PEREZ MAZO
96	GUSTAVO ALONSO PEREZ PEREZ
97	JULIAN PEREZ PEREZ
98	OSCAR ALONSO PEREZ PEREZ
99	SERGUO ADRIAN PEREZ PEREZ
100	GUILLERMO LEON PEREZ RESTREPO
101	JUAN DAVID PEREZ RESTREPO



102	CARLOS MARIO PEREZ RUIZ
103	IVAN DARIO PEREZ TOBON
104	EUDES DE JESUS RESTREPO TAMAYO
105	JESUS ANGEL RESTREPO TOBON
106	ROBERTO ANTONIO RETREPO TOBON
107	JUAN PABLO ROLDAN PEÑA
108	JOSE GONZALO ROLDAN PEREZ
109	LUZ ELENA DE LOS DOLORES ROLDAN
110	RICARDO ARMANDO RUIZ GIL
111	BLANCA NUBIA RUIZ RUIZ
112	CARLOS ALBERTO SIERRA LOPERA
113	ARABIA DEL CARMEN SOTO SOTO
114	DANIEL SANTIAGO TAMAYO ZAPATA
115	AMANDA TOBON LOPERA
116	GUILLERMO ALONSO TOBON LOPERA
117	PASCUAL DE JESUS TOBON LOPERA
118	LUIS CARLOS TOBON MEDINA
119	CARLOS ENRIQUE TOBON PEREZ
120	RUBEN DARIO TOBON PÉREZ
121	JOSE BESPACIANO TOBON TOBON
122	GERMAN HUMBERTO URIBE ARANGO
123	ALBEIRO DE JESUS URIBE LOPERA
124	DIEGO ISAAC URIBE RESTREPO
125	JOSE DONATO URIBE RESTREPO
126	CARLOS ANDRES VELEZ AVENDAÑO
127	JOSE AICARDO VÉLEZ VILLA
128	LUIS CARLOS VELEZ VILLA
129	VICTOR ALONSO VELEZ VILLA
130	YOLANDA IRENE VELEZ VILLA
131	ORLANDO VILLA MONSALVE
132	CARMEN ADRIANA VILLA ROLDAN
133	JHON FREDY VILLA TOBON
134	JUN IGNACIO VILLA TOBON
135	SEBASTIAN VILLA TOBON
136	CESAR AUGUSTO ZAPATA MONSALVE
137	JOSE LUIS ZARANTE MORALES

Adicionalmente, se encontraban presentes la señora contadora Claudia María Patiño Palacio, el Revisor fiscal Doctora Alba Nelly Barrientos B, revisora fiscal designada, la señora Cecilia Villa Pérez, contratista y auxiliar escribiente del



Consejo de Administración, algunos empleados de la Cooperativa, y algunos proveedores, promocionando los productos que vende la cooperativa.

Para mayor transparencia y como insumo para elaborar el acta se encontraba personal de la empresa Nutabe TV en el proceso de grabación.

La señora Maricela Lopera Lopera, en calidad de presidente de Consejo de Administración, presenta el orden del día establecido en la convocatoria para la presente Asamblea el cual fue el siguiente:

01. Oración.
02. Verificación del quórum.
03. Himno Nacional, Himno del Cooperativismo Instalación.
04. Lectura y aprobación del orden del día.
05. Aprobación del Reglamento de Asamblea
06. Lectura de constancia de aprobación del acta anterior de la asamblea.
07. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretaria de la Asamblea.
08. Designación de Comisiones:
 - a. De elecciones y escrutinios.
 - b. De Revisión y Aprobación del acta.
 - c. De Proposiciones.
09. Presentación y Lectura de Informes:
 - a. Consejo de Administración y Gerencia.
 - b. Revisor Fiscal.
 - c. Junta de Vigilancia.
 - d. Seguimiento a las recomendaciones dadas en la anterior asamblea
10. Presentación de propuesta de modificar los artículos 53,54 y 61 del estatuto.
11. Debate e informe sobre el supermercado.
12. Lectura y Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.
13. Aprobar la ejecución de los remanentes de los fondos sociales que no se alcanzaron a ejecutar en el año 2023, para que sean ejecutados en la vigencia del año 2024.
14. Solicitar a la honorable asamblea, que autorice al representante legal para que realice el trámite de actualización del régimen tributario especial ante la Dian.
15. Elecciones:
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisor Fiscal y suplente y fijación de sus honorarios.
16. Lectura y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2023.
17. Aprobar la aplicación del fondo de revalorización de aporte a cada asociado.
18. Proposiciones y recomendaciones.
 - _Código de ética y buen gobierno
19. Clausura y rifas.

DESARROLLO

1. Oración.

- La señora Blanca Nubia Ruiz R , realiza una oración como inicio de esta reunión.
- 2. Verificación del quórum.**

La Junta de Vigilancia informa que se encuentran presentes 137 asociados hábiles en el recinto, por lo tanto, existe quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.
 - 3. Himno Nacional, Himno del Cooperativismo Instalación.**

Se entonan los himnos, nacional y del Cooperativismo y, la presidente del Consejo de Administración da por instalada la asamblea.
 - 4. Lectura y aprobación del orden del día.**

La presidente del Consejo de Administración, pone a consideración el orden del día y es aprobado por unanimidad
 - 5. Aprobación del Reglamento de Asamblea**

La presidente del Consejo de Administración, realiza la lectura del reglamento de la Asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad.
 - 6. Lectura de constancia de aprobación del acta anterior por parte de la comisión.**

La presidente del consejo de Administración da lectura a al constancia de aprobación del acta anterior de la asamblea por parte de la comisión.
 - 7. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretaria de la Asamblea.**

La Asamblea propone los siguientes asociados para conformar la mesa directiva:

Presidente: Orlando Villa Monsalve
Vicepresidente: Diego Elías Arango

Actúa como secretaria la señora Blanca Nubia Ruiz, secretaria del Consejo de Administración.

La presidente del Consejo de Administración pone en consideración la propuesta y es aprobada por unanimidad.

Siendo aceptados los cargos por los tres asociados, se conforma la mesa directiva y se continúa con el orden del día.

El señor presidente agradece la elección y continúa con la ejecución del orden del día.
 - 8. Designación de Comisiones.**



El presidente designa los integrantes para las siguientes comisiones:

a. De elecciones y escrutinios

Eucario Palacio Roldán

Oscar Jiménez Pérez

Luz Elena Roldán Pérez

b. De Revisión y Aprobación del acta

Carlos Alberto Sierra Lopera

Carlos Mario Pérez Ruiz

Genoeva Pérez Lopera

c. De Proposiciones

Nicolás Antonio Marulanda

Mariano Agudelo Palacio

Arabia del Carmen Soto Soto

Los asociados designados para las comisiones, aceptan, y la Asamblea, por unanimidad confirma las designaciones.

9. Presentación y Lectura de Informes.

a. Informe Gerencia y Consejo de Administración:

El señor gerente Carlos Mauricio Bedoya, agradece a los asociados su presencia en esta asamblea presenta el informe de gestión, haciendo énfasis en las principales cuentas del balance, su comportamiento con respecto al año anterior y la variación especialmente en cuanto a los excedentes del año 2023.

Realiza una amplia explicación sobre el comportamiento de las principales cuenta, que son:

- Activos; se presenta una disminución que es positiva por cuanto se presenta en la disminución de la cartera.
- Cartera, se presenta variación positiva por la disminución de cartera y conservación de una cartera sana.
- Pasivo: Disminuye por el comportamiento de los proveedores.
- Proveedores, disminución por pagos dentro de los pazos y generación de descuentos.
- Patrimonio, se presenta un buen comportamiento, los aportes sociales presentan incremento y los excedentes, disminuyen por las siguientes razones:
- Hospital Presbítero Emigdio Palacio: se hizo una donación al hospital en el año inmediatamente anterior, explica y sustenta valor de 34 millones de pesos, equipo de hematología y un equipo para descubrir y alertar sobre un posible infarto o si es un simple dolor.

- Reparación y Mantenimiento a las construcciones de la Cooperativa y a los equipos de cómputo, el mantenimiento de la construcción era requerido ya que desde hace tres años, no se realizaba, con un valor aproximado de 90 millones de pesos
- Se causó el valor de la sanción impuesta por el ministerio de trabajo, la cual se apeló y no fue reconocida esta apelación de parte del ministerio, valor de \$ 168 millones.

Por lo que en estos tres aspectos, se invirtió un valor de \$292 millones, si se suma este valor a los excedentes, se hubiera generado un mayor valor comparado con el año anterior de \$ 10 millones de pesos.

Explica que durante el año se realizaron varias actividades en mejoramiento de la cooperativa, que entre muchas se destacan las siguientes:

- Elaboración, ajuste y mantenimiento a reglamentos de carácter normativo y requerido por la cooperativa.
- Se elaboró y aprobó el código de ética y buen gobierno que será presentado a ustedes para su aprobación.
- Se analizó permanentemente el comportamiento del supermercado y hoy ustedes deciden.
- Se aprobó el cambio del sistema financiero de la cooperativa, con muy buenos resultados hasta la fecha.
- En cuanto a la ejecución de los fondos sociales, manifiesta que se debe hacer mayor uso de los excedentes a través de los fondos sociales, especialmente del fondo de solidaridad.
- Sobre la asistencia de los asociados, pregunta porque la falta de entusiasmo de parte de los asociados, para que podamos beneficiarnos de estos recursos que son de ustedes.
- Habla de los cursos de buenas prácticas ganaderas que está en planeación.

Presenta los proyectos para el año 2024.

Presenta los acontecimientos de los hechos importantes sucedidos después del cierre del ejercicio, en donde manifiesta una demanda de una exempleada que fue conciliada.

Manifiesta sobre el proyecto de adquirir un software adicional denominado Soari, para dar cumplimiento a reportes a la UIAF.

Una vez terminada la exposición pregunta si alguien tiene alguna inquietud al respecto.



507

El señor asociado Luis Enrique Lopera, realiza intervención sobre el caso de la sanción del ministerio de trabajo, pregunta a la revisoría fiscal cual fue la manifestación, e invita a quienes tenemos empleados a cuidarnos y cumplirla norma al respecto.

La señora Alba de revisoría fiscal manifiesta que se dejó plasmado en un ataque el sistema no estaba funcionando al 100% se tenía en teoría pero no se estaba dando aplicabilidad, se enfocaron en el año 2020, porque a partir del año 2021, se tiene una persona en los procesos del Sg- SST y ha venido funcionando el sistema.

La señora asociada Marta Elena Palacio Mejía, manifiesta que en la página 24, habla de falta de compromiso con respecto al supermercado, eso es cierto, pero que hemos hecho el servicio de Cooprocecuaria no es el mejor, el surtido del mercado no es el mejor, faltan muchos artículos, no hacen nada para mejorarlo que Colanta por ejemplo hace descuentos a los asociados y esto no se ve en la cooperativa y que si los asociados no mercan que ha hecho la cooperativa para que lo hagan, no ve gestiones al respecto. Y no entiende un consejo de administración que está sosteniendo un negocio con pérdida y lo ha manifestado desde el año pasado.

Con respecto a la sanción, pregunta de que año es realmente que se tenía la falencia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, le queda la duda.

El presidente de la asamblea le manifiesta a la señora Marta que el tema del supermercado es un tema que se tratará en un punto 10 del orden del día.

Mauricio responde que se va a tratar en esta asamblea lo del supermercado y con respecto a la sanción del ministerio si fue en el año 2020, que apenas estábamos empezando a implementar el sistema.

El señor asociado Eucario Palacio manifiesta que es preocupante que cada año la cooperativa está indemnizando personas y es muy preocupante.

Responde la señora Maricela que lo de Piedad fue en el año 1985, inmediatamente se conoció la demanda y buscando documentos se analizó que el único problema era con la señora Piedad.

Sobre el procesos de SG-SST, se inició en el año 2020, se tuvo el infortunio de que lo que solicitó el ministerio no se tenía y a la fecha se está cumpliendo en un alto

porcentaje, mayor al 80% y pide a los asociados que se den cuenta de este aspecto, no uso de elementos de protección avíselo a la cooperativa.

b. Informe de la Junta de Vigilancia

La presidente de la Junta de vigilancia da lectura al informe, invita a los asociados a utilizar el buzón de sugerencias.

No se presentan inquietudes ni intervenciones de parte de la asamblea.

c. Informe de la Revisoría fiscal

La señora Alba Nery Barrientos presenta el informe de la revisoría, como resumen del dictamen el cual se encuentra en la cartilla.

El plan de trabajo de trabajo estuvo basado en:

- Auditoría financiera
- Auditoría de gestión administrativa
- Auditoría de cumplimiento
- Auditoría de control Interno
- Auditoría de la gestión del riesgo
- Auditoría el SG_SST

Las tareas realizadas, estuvieron basadas en:

- Trabajo presencial en la sede
- Análisis de estados financieros
- Revisión y firma de declaraciones tributarias con destino a la DIAN e industria y comercio
- Auditoría al sistema de control interno y al Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, SG-SST
- Verificación de los reportes a la Supersolidaria
- Apoyo integral en aspectos generales
- Presentación de informes al Consejo de Administración y a la gerencia.
- Cumplimiento de estatuto, reglamentos y que la contabilidad se lleve en debida forma.

Se deja constancia que la cooperativa ha cumplido con la normatividad, los pagos a la seguridad social; se tiene un centro documental para el manejo de la correspondencia y la documentación; se da cumplimiento al SARLAFT; los libros oficiales e encuentran al día; el informe de gestión refleja la realidad de la cooperativa; el consejo de administración ha acatado las recomendaciones de la revisoría fiscal.

Da opinión sobre toda la información, por lo que manifiesta la realidad de la cooperativa, certificación de estados financieros, medidas de control interno, se presentan oportunamente las obligaciones tributarias.

El día de hoy se presenta dictamen sin salvedad para el año 2023.

No habiendo intervenciones sobre el informe se continúa con el desarrollo del orden del día.

d. Seguimiento a las recomendaciones dadas en la asamblea anterior

La señora presidente del consejo, expone las gestiones del consejo y la gerencia con respecto a las proposiciones y recomendaciones realizadas en la pasada asamblea, como tema informativo. Estas gestiones fueron las siguientes:

- Se recomienda al Consejo de Administración analizar la continuidad del supermercado ya que este año dio excedentes por \$ 4.000.000, teniendo en cuenta el desgaste laboral que esta actividad representa, firmada Marta Elena Palacio Mejía. Se remite al consejo de Administración.

El gerente en el punto 11 presentará el análisis del supermercado.

- Se sugiere que los precios sean iguales a los de los otros supermercados, presentada por la señora Amanda Tobón. Será analizada por el Consejo de Administración.

Se realizó estudio de precios en los supermercados y estamos por debajo en cuanto a precios.

- Hacer una revisión a los descuentos a los asociados debido a los excedentes del año pasado por la situación actual del sector agropecuario. Firmada Sebastián Villa. Se traslada al Consejo de Administración.

Se tiene aprobado los diferentes descuentos para los asociados de acuerdo a instrucciones dadas por el consejo de Administración.

- Analizar los excedentes de la cooperativa para tener más en cuenta a los asociados con estímulos de bonos, firmada por 11 asociados. Será analizada por el Consejo de Administración.

Se entregaron bonos en la asamblea, en el mes de agosto – septiembre y se entregó bono en el mes de diciembre del año 2023.

Con respecto al supermercado se presentan las siguientes intervenciones:

La señora Amanda, hizo análisis en otros supermercados, la diferencia es poca, invita a que si todos mercamos en el supermercado de la cooperativa no lo tenemos que cerrar, esto es compromiso de nosotros los asociados.

Mauricio manifiesta que quiere complementar lo que dice Amanda y le da tristeza con lo quien expresa la asociada Marta Palacio que no prestemos un buen servicio a los asociados.

Se pregunta de \$ 4.641 millones vendidos en el supermercado porque solo \$1.400 es de asociados, donde los no asociados, son los que están comprando en nuestro supermercado., es una pregunta que se hace, y se cuestiona porque el supermercado si le sirve a los clientes y no se atiende bien a los asociados porque la queja es de los asociados y la mayoría de ventas las realizan los terceros, no somos caros hay estudios de mercado con diferencia en productos, se ha realizado estudio de mercado y es más barato el mercado, puede haber productos más costoso pero el total es más barato.se prefiere manejar precios bajos y no hacer los descuentos, si bajamos y damos descuentos a los asociados que no mercan, estamos castigando a quienes nos están comprando. Es un tema de pensar, no es precio y le da tristeza que sea por servicio.

10. Presentación de propuesta de modificación de los artículos 53, 54 y 61 del estatuto.

La presidente del Consejo de Administración presenta la propuesta de modificación de estos artículos como requerimiento de la Supersolidaria en el proceso de control de legalidad, se presentan en su orden:

Estatuto VIGENTE	Propuesta de acuerdo a requerimiento
<p>Artículo 53. Requisitos para ser Nombrado Gerente: el consejo de administración tendrá en cuenta los siguientes requisitos para el nombramiento del gerente:</p> <p>Título profesional en administración agropecuaria o actividades afines. Experiencia mínima de 2 años en administración en entidades agropecuarias. No tener inhabilidades e incompatibilidades frente a la Prevención del Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo. No tener sanciones disciplinarias ni jurídicas. Ni reportes negativos en centrales de riesgo. Antecedentes comerciales negativos. No haber pertenecido a la junta de Vigilancia ni al Consejo de Administración con un año de</p>	<p>Artículo 53. Requisitos para ser Nombrado Gerente: el consejo de administración tendrá en cuenta los siguientes requisitos para el nombramiento del gerente:</p> <p>Título profesional en áreas administrativas, financiera o agropecuarias Experiencia mínima de 2 años en administración en entidades agropecuarias. No tener inhabilidades e incompatibilidades frente a la Prevención del Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo. No tener sanciones disciplinarias ni jurídicas. Ni reportes negativos en centrales de riesgo. Antecedentes comerciales negativos. No haber pertenecido a la junta de Vigilancia ni al Consejo de Administración con un año de</p>

<p>anterioridad al nombramiento.</p>	<p>anterioridad al nombramiento. Parágrafo: Los representantes legales, los tesoreros, los almacenistas y los demás empleados de manejo de la cooperativa, dada la naturaleza de sus funciones, así como el contacto directo o indirecto y el manejo permanente de dinero, títulos valores, mercancías, muebles y enseres y bienes en general, deberán constituir para el ejercicio del cargo póliza de manejo, para garantizar el correcto manejo de los bienes, fondos y valores que le sean encomendados durante su gestión.</p>
--------------------------------------	--

Se presentan las siguientes repuestas, el señor asociado Orlando Villa propone: se puede colocar en el literal a, en administración de empresas o áreas afines, propuesta apoyada por el asociado Daniel Felipe Lopera L, agregando abrir la administración y no sea tan cerrado.

La señora Maricela Lopera propone Título profesional en áreas administrativas, financieras o agropecuarias.

La señora Amanda propone que sea administrador en áreas agropecuarias.

El señor Daniel Lopera, habla que el caso del gerente actual es veterinario y su experiencia administrativa la ido conociendo en su trabajo.

Se pone en consideración de parte del presidente el artículo 53 y es aprobado por unanimidad.

Estatuto Vigente	Propuesta de acuerdo a requerimiento
<p>Artículo 54. Funciones del Gerente: Son funciones y/o atribuciones del Gerente:</p> <p>Acatar y Ejecutar las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración.</p> <p>Representar judicial y extrajudicialmente la cooperativa y conferir en procesos mandatos especiales.</p> <p>Organizar y dirigir conforme a las instrucciones del Consejo, la administración de la Cooperativa y la prestación de los servicios.</p> <p>Rendir los informes que le solicite el Consejo de Administración y los organismos de control.</p> <p>Nombrar, suspender o despedir sin violar las normas del código laboral, los empleados de la</p>	<p>Artículo 54. Funciones del Gerente: Son funciones y/o atribuciones del Gerente:</p> <p>Acatar y Ejecutar las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración.</p> <p>Representar judicial y extrajudicialmente la cooperativa y conferir en procesos mandatos especiales.</p> <p>Organizar y dirigir conforme a las instrucciones del Consejo, la administración de la Cooperativa y la prestación de los servicios.</p> <p>Rendir los informes que le solicite el Consejo de Administración y los organismos de control.</p> <p>Nombrar, suspender o despedir sin violar las normas del código laboral, los empleados de la</p>

<p>Cooperativa, de acuerdo con la nómina que le fije el Consejo de Administración.</p> <p>Suspender y despedir por causa justa a los empleados de la Cooperativa, dando cuenta de ello al Consejo de Administración.</p> <p>Informar al Consejo de Administración, sobre el nombramiento, el despido o suspensión de los empleados.</p> <p>Responder porque la contabilidad se lleve con claridad y al día de acuerdo a las instrucciones emitidas por los órganos de vigilancia y control y rendir los informes establecidos en la normatividad vigente.</p> <p>Rendir informes mensuales al Consejo de Administración, sobre la contabilidad, el funcionamiento de los servicios, la situación económica y financiera, el estado de los riesgos, la celebración de contratos, la ejecución del presupuesto, el plan anual de actividades de los diferentes comités y demás aspecto sobre los cuales deba conocer y decidir el Consejo de Administración y los órganos de control.</p> <p>Preparar y someter a estudio del Consejo de Administración, proyectos relacionados con la administración, los servicios, planes y presupuestos de la Cooperativa y los que solicite el Consejo de Administración.</p> <p>Preparar el informe de gestión y presentarlo al consejo de administración, para su presentación a la Asamblea General.</p> <p>Convocar al Consejo de Administración a reuniones extraordinarias.</p> <p>Elaborar y fijar la lista de asociados hábiles e inhábiles previamente verificadas por la Junta de Vigilancia.</p> <p>Diseñar, implementar y velar por la eficacia del control interno y de los sistemas de riesgos dentro de la Cooperativa.</p> <p>Diseñar y someter a aprobación del Consejo de Administración, los planes, reglamentos, manuales de su competencia y velar por su respetiva aplicación.</p> <p>Conocer, decidir, responder e informar al Consejo de Administración al menos lo siguiente:</p> <p>El estado de cumplimiento de los planes, metas, estrategias y presupuestos.</p> <p>La situación financiera y el desempeño de la Cooperativa.</p> <p>El estado actual y la valoración de los diferentes riesgos que enfrente la organización.</p> <p>El estado del Sistema de Control Interno en sus diferentes componentes.</p> <p>Las comunicaciones y quejas recibidas que</p>	<p>Cooperativa, de acuerdo con la nómina que le fije el Consejo de Administración.</p> <p>Suspender y despedir por causa justa a los empleados de la Cooperativa, dando cuenta de ello al Consejo de Administración.</p> <p>Informar al Consejo de Administración, sobre el nombramiento, el despido o suspensión de los empleados.</p> <p>Responder porque la contabilidad se lleve con claridad y al día de acuerdo a las instrucciones emitidas por los órganos de vigilancia y control y rendir los informes establecidos en la normatividad vigente.</p> <p>Rendir informes mensuales al Consejo de Administración, sobre la contabilidad, el funcionamiento de los servicios, la situación económica y financiera, el estado de los riesgos, la celebración de contratos, la ejecución del presupuesto, el plan anual de actividades de los diferentes comités y demás aspecto sobre los cuales deba conocer y decidir el Consejo de Administración y los órganos de control.</p> <p>Preparar y someter a estudio del Consejo de Administración, proyectos relacionados con la administración, los servicios, planes y presupuestos de la Cooperativa y los que solicite el Consejo de Administración.</p> <p>Preparar el informe de gestión y presentarlo al consejo de administración, para su presentación a la Asamblea General.</p> <p>Convocar al Consejo de Administración a reuniones extraordinarias.</p> <p>Elaborar y fijar la lista de asociados hábiles e inhábiles previamente verificadas por la Junta de Vigilancia.</p> <p>Diseñar, implementar y velar por la eficacia del control interno y de los sistemas de riesgos dentro de la Cooperativa.</p> <p>Diseñar y someter a aprobación del Consejo de Administración, los planes, reglamentos, manuales de su competencia y velar por su respetiva aplicación.</p> <p>Conocer, decidir, responder e informar al Consejo de Administración al menos lo siguiente:</p> <p>El estado de cumplimiento de los planes, metas, estrategias y presupuestos.</p> <p>La situación financiera y el desempeño de la Cooperativa.</p> <p>El estado actual y la valoración de los diferentes riesgos que enfrente la organización.</p> <p>El estado del Sistema de Control Interno en sus diferentes componentes.</p> <p>Las comunicaciones y quejas recibidas que</p>
---	---

<p>sean de competencia del Consejo de Administración.</p> <p>Adoptar y poner en práctica políticas prudentes y transparentes en materia de riesgos.</p> <p>Poner en consideración los temas o asuntos en los que se requiera la aprobación de parte del Consejo de Administración.</p> <p>Dar a conocer los informes, comunicados de la Revisoría fiscal y de las autoridades de supervisión.</p> <p>Las demás que sean propias de su cargo y las contempladas en su manual de funciones o las delegadas por parte del consejo de administración</p>	<p>sean de competencia del Consejo de Administración.</p> <p>Adoptar y poner en práctica políticas prudentes y transparentes en materia de riesgos.</p> <p>Poner en consideración los temas o asuntos en los que se requiera la aprobación de parte del Consejo de Administración.</p> <p>Dar a conocer los informes, comunicados de la Revisoría fiscal y de las autoridades de supervisión.</p> <p>Dar cumplimiento a las funciones relacionadas con el SARLAFT.</p> <p>Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT.</p> <p>Dar cumplimiento a todas las Funciones contempladas en el título V, capítulo I de la Circular básica jurídica o las establecidas en la normatividad vigente y relacionadas con el SARLAFT.</p> <p>Las demás que sean propias de su cargo y las contempladas en su manual de funciones o las delegadas por parte del consejo de administración</p>
--	--

El presidente pone en consideración la modificación del artículo 54 y es aprobado por unanimidad.

Estatuto VIGENTE	Propuesta de acuerdo a requerimiento
<p>Artículo 61. Funciones del Revisor Fiscal: Las Funciones del Revisor Fiscal son:</p> <p>Firmar verificando su exactitud los balances y demás documentos contables, fiscales y complementarios que sean requeridos por las disposiciones legales.</p> <p>Certificar las cuentas e informes que le solicite el Gerente, el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Asamblea General y las instituciones del Estado.</p> <p>Dar oportuna cuenta por escrito, a la Asamblea General, al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia, al Gerente, según el caso,</p>	<p>Artículo 61. Funciones del Revisor Fiscal: Las Funciones del Revisor Fiscal son:</p> <p>Firmar verificando su exactitud los balances y demás documentos contables, fiscales y complementarios que sean requeridos por las disposiciones legales.</p> <p>Certificar las cuentas e informes que le solicite el Gerente, el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Asamblea General y las instituciones del Estado.</p> <p>Dar oportuna cuenta por escrito, a la Asamblea General, al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia, al Gerente, según el caso,</p>



30/07

<p>de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Cooperativa.</p> <p>Presentar a la Asamblea General, los Estados Financieros, acompañados de un análisis de cuentas y de la situación financiera y contable de la Cooperativa.</p> <p>Cerciorarse de que las operaciones que se celebran o cumplan por cuenta de la Cooperativa se ajusten a las prescripciones de los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General o del Consejo de Administración.</p> <p>Asistir a las reuniones del Consejo de Administración cuando sea solicitado oportunamente por el presidente.</p> <p>Velar porque se lleve la contabilidad de la Cooperativa y porque se conserven adecuadamente los archivos de comprobantes y demás documentos de acuerdo a los reglamentos o procedimientos que sobre el particular expida el Consejo de Administración.</p> <p>Impartir instrucciones, practicar inspecciones, solicitar y obtener información que sea necesaria para establecer un control sobre el activo, pasivo y patrimonio de la entidad.</p> <p>Realizar arqueos de los diferentes fondos cuantas veces lo estime necesario.</p> <p>Verificar la exactitud de los balances y firmar los informes que sean requeridas por la Asamblea general, el Consejo de Administración, las entidades de vigilancia y control y otras entidades del sector público y privado que los requiera.</p> <p>Cumplir las demás funciones que le señalen las leyes, los estatutos y las que siendo compatibles con las anteriores le encomiende la Asamblea General.</p>	<p>de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Cooperativa.</p> <p>Presentar a la Asamblea General, los Estados Financieros, acompañados de un análisis de cuentas y de la situación financiera y contable de la Cooperativa.</p> <p>Cerciorarse de que las operaciones que se celebran o cumplan por cuenta de la Cooperativa se ajusten a las prescripciones de los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General o del Consejo de Administración.</p> <p>Asistir a las reuniones del Consejo de Administración cuando sea solicitado oportunamente por el presidente.</p> <p>Velar porque se lleve la contabilidad de la Cooperativa y porque se conserven adecuadamente los archivos de comprobantes y demás documentos de acuerdo a los reglamentos o procedimientos que sobre el particular expida el Consejo de Administración.</p> <p>Impartir instrucciones, practicar inspecciones, solicitar y obtener información que sea necesaria para establecer un control sobre el activo, pasivo y patrimonio de la entidad.</p> <p>Realizar arqueos de los diferentes fondos cuantas veces lo estime necesario.</p> <p>Verificar la exactitud de los balances y firmar los informes que sean requeridas por la Asamblea general, el Consejo de Administración, las entidades de vigilancia y control y otras entidades del sector público y privado que los requiera.</p> <p>Establecer controles que le permitan evaluar el cumplimiento de las normas sobre Lavado de Activos y el sistema SARLAFT.</p> <p>Cumplir las demás funciones que le señalen las leyes, los estatutos y las que siendo compatibles con las anteriores le encomiende la Asamblea General.</p>
--	--

El presidente pone en consideración la modificación al artículo 61 y la propuesta y es aprobada por unanimidad.

11. Informe y debate sobre el supermercado.

La señora Maricela Lopera L, en calidad de presidente del Consejo de Administración, presenta el informe y seguimiento realizado al supermercado, como se detalla:

Desde hace 5 años, el Consejo de Administración de la Cooperativa, viene realizando un profundo análisis al supermercado.

Que se ha hecho:

1. Promoción de frutas y verduras
2. Compra de productos a campesinos
3. Inventario controlado.
4. Reubicación y control artículos de pérdidas.
5. Bodeguero para control y responsabilidad de Mercancía.
6. Ubicación de cascos y bolsos
7. Contratación de otro Administrador.
8. Beneficio entrega de bonos. Redimibles en el supermercado.
9. Publicidad, concursos, promociones,
10. Se alquiló espacio para una farmacia, luego para una carnicería.
11. Control de ventas en negativo.

Que tenemos:

1. Empleo de 11 personas.
2. El Supermercado genera Flujos de Caja.
3. Precios competitivos.
4. Cierre de la carnicería en el mes de marzo
5. Bajas ventas
6. Altos costos de Administración
7. Diversificación de marcas.
8. Infraestructura propia.

Porque o funcionamos:

1. Por la falta de sentido de pertenencia. La mayoría de los asociados y empleados merca en otro lado.
2. Por los costos administrativos que se cargan al supermercado.
3. Por la baja rentabilidad que aplicamos a los productos.

4. Porque desde las ventas y gastos actuales no se alcanza el Punto de equilibrio.

Aspectos positivos:

1. Buena ubicación
2. Inventario de diferentes marcas.
3. Servicio a domicilio
4. Calidad en los productos
5. 13 Horas de servicio continuas.
6. Servicio 360 días al año
7. Ventas de contado
8. Genera flujo de efectivo.

Aspectos negativos

1. Competencia desleal,
2. Bajas compras para un solo punto de venta
3. Transporte permanente y costoso.
4. Ventas bajas,
5. Gastos altos,
6. Baja rentabilidad,
7. Demasiado desgaste administrativo.

Aporte del supermercado a la parte administrativa:

• Gastos Administrativos:	\$ 112.832.653
• Gastos Financieros	\$ 5.497.333
• Obligaciones Financieras	\$ 43.653.342
• Otros Impuestos	\$ 3.112.517
• Utilidad en el año	\$ 113.393.361

Total inventario \$ 390.000.000

Pago de Intereses préstamo al 18% \$ 70.200.000

Falta sentido de pertenencia de parte de los empleados y asociados, que no mercan en el supermercado.

Falta cumplimiento de ventas para alcanzar punto de equilibrio

almacenar y se vencen los productos y las compras deben ser concordantes con las ventas, es una desventaja con los supermercados grandes, nosotros no podemos competir, somos competitivos es castigando el margen y vendiendo mas barato.

El señor Cesar insiste que se debe comprar directamente con el proveedor y no llamando a hacer los pedidos, esto presenta ventajas y analizar cuales productos no tienen vencimiento.

Mauricio responde que las propuestas del señor Cesar ya se han realizado en la cooperativa.

La señora Maricela Lopera en el proceso de compras, toda compra debe ser facturada y una de las causales era que donde se compraba se requería factura y a los otros dueños de supermercado les facturaban por debajo.

El señor Luis Enrique Lopera manifiesta que: el tema más del supermercado, fuera de la atención, hayan dos administradores, hay que tomar la decisión que se va a ser con el supermercado, si se cierra que vamos a hacer con ese espacio si se deja como va a ser el resultado sin la carnicería, solicita a los asociados votar a conciencia, hay que tener cuidado con el compromiso y la atención.

Maricela manifiesta que con un solo administrador no se realizaban inventarios y este fue el motivo para tener dos administradores, un administrador tenía muchas funciones y el horario es muy extenso, por eso los dos administradores.

Oscar Jiménez, dice que, analizando los gastos administrativos que se le cargan al supermercado, son altos, pregunta si se puede cargar mayor valor a la parte agropecuaria, si es justo ese alto valor, no para generar pérdida en el agropecuario, sino para ser equitativos.

Maricela responde que como son dos centros de costo y se toman gastos administrativos se hace por el método de prorrateo, de acuerdo al nivel de ventas y ese porcentaje se le carga en la administración al supermercado, se realizó ejercicio al respecto y a veces cargamos muy poquito y como es difícil calcular estos valores por eso el cálculo se hace por prorrateo.

Se da la palabra a la señora Mónica Ossa, quien manifiesta que hay una realidad que no podemos ser ajenos a ella, como se muestra en el balance, la mayoría de los asociados mercan en otro lado, esto es claro los beneficios van para la persona a quien se le compra, es cuestión de apropiarnos de ello, está segura que si todos los asociados compramos en el supermercado los excedentes van a ser altos. Pide se analice la situación en el momento de votar. Que se analicen los motivos para dar las pérdidas.

Juan Camilo Isaza: expone que a él no le asusta un resultado negativo de 25 millones de pesos en una empresa que no es con ánimo de lucro, sino que se

debe a los asociados y a la comunidad, cree que el supermercado cumple con lo que el fundador planteo, beneficio a la comunidad es grande, los dueños somos los que menos nos aprovechamos de estas cifras. Genera 11 empleado dignos, buenos beneficios sociales, si alquilamos vamos a tener unas utilidades de 5 o 10 millones de pesos con 10 familias en la casa pasando trabajos y con unas utilidades que no nos la podemos repartir, que no sirven para nada hay que repartirlas en acción social, según los estatutos. Ya lo estamos haciendo con esa pérdida de 25 millones en acción social.

El señor Nicolás Marulanda, manifiesta que de acuerdo a la presentación realizada al supermercado se le suman 166 millones de contribución a los gastos administrativos, que si no existe el supermercado se le suman a la sección de insumos, hace cuentas y presenta que en año el supermercado puede producir 400 millones y si cerramos el supermercado, este valor se le debe aplicar al agro y tenemos que cerrar en un corto plazo las dos secciones.

La señora Marta Palacio, manifiesta que, está bien que somos sin ánimo de lucro, pero también es cierto que no somos con ánimo de pérdida, yo no creo que nadie de aquí quiera perder por 5 años consecutivos dando pérdida, cierre y vámonos, si incrementamos las ventas con el servicios que tenemos hay que incrementar empleados, para incrementar las vetas se necesitan más y le preocupa la situación. Piensa que no es de ventas, es de costos y hay que mirar donde vamos a rebajar. En el año 2021, con 4 mil millones dio resultado y este año con mayores ventas dejamos pérdidas.

La señora Maricela explica que ese año 2021, nos dimos cuenta que no se había realizado inventario y al realizarlo arrojó una pérdida alrededor de 70 millones, pero si fue un año mejor que el presente. Pero hubo pérdida.

Orlando Villa expresa que hace dos (2) o tres (3) años presentó utilidades interesantes, ahora se acoge a lo que manifiesta el señor Camilo, en caso de cerrar el supermercado, pierde la cooperativa, el supermercado debe buscar puntos de equilibrio. Ahora si cada asociado para ser hábil hay que hacer compras de 10 smmlv, porque no nos ponemos de acuerdo que por lo menos 3 smmlv sean en el supermercado, 6 mercados de 500.000 y que de esos trece milloones hoy serían tres en el supermercado.

El señor Carlos Alberto Sierra, es partidario de no cerrar, profundizar en las causas y como mejorar la condición, hay crecimiento, buena ubicación, mayor turismo, vendemos productos de alimentación y se perdería a futuro un crecimiento, los otros supermercados venden igual que nosotros, porque vamos a otros lados, hay que analizar el porqué, hoy se habla de mercadeo, este es servicio, precio, redes sociales, es publicidad, propone meter mercadeo para cambiar el enfoque y hacer una reingeniería de más años para atrás y cambiar el enfoque, mirarlo para la comunidad y tomar estrategias enfocadas en mercadeo.



30/11

El señor Daniel Felipe Lopera propone como asociados que no tiene la información necesaria para tomar una decisión, acá hay muchos profesionales, propone un comité y en seis meses realizar una asamblea extraordinaria y poder tomar una decisión, comparar ventas donde estamos hoy y donde estábamos anteriormente, hoy el sitio tiene proyección a futuro, pero el sitio donde estamos es muy estrecho y no caben dos carros en los pasillos, le paso algo parecido a la señora Marta no hay productos, hay algunos vencidos, productos muy elitistas y clásicos, pone ejemplo de la panela y hoy hay diferencia en huevos de 1,500 pesos por encima de otros supermercados.

La señora Maricela Lopera le sugiere al presidente que hay suficiente ilustración, y el consejo siempre ha hecho lo que se le ha solicitado y sea cual sea la decisión el consejo sigue trabajando con o sin supermercado.

Eucario manifiesta que hizo una propuesta: empleados obligarlos a comprar en el supermercado y sino que salgan, solicita que sea puesta en consideración. Además que se coloque una sanción a los asociados.

La señora Maricela Lopera, manifiesta no se puede obligar porque esto puede dar para una demanda de acoso laboral, eso se llama sentido de pertenencia y lo mínimo que puedo hacer es apoyarlo si está mal. Son libres de comprar donde quieran, una vez revivan el pago son libres de gastarlo donde y en lo que quieran, teniendo en cuenta que la gerencia puede valer este aspecto en el momento de renovar un contrato y otros beneficios.

Sobre los asociados el tope por estatuto es de 10 smmlv, si hacemos un acuerdo y dejamos a alguien inhábil puede demandar la asamblea y pueden ganar, es un compromiso social, saber dónde estoy, las amas de casa somos muy caprichosas y cositeras, hacer un llamado a las amas de casa a recibir sugerencias, para el caso de que el supermercado siga.

El señor Orlando reitera que se debe reformar el estatuto e incluir un porcentaje de compras en el supermercado.

La señora Luz Elena Roldán, sentido de pertenencia, que los hombres le digan a la señora que deben mercar en la cooperativa, los que estamos acá ayudemos a que la cooperativa pueda tener mejores resultados. No nos casemos con los proveedores, se requieren cotizaciones para la compra de mercancía.

La señora Gloria Elena Pemberty, reitera que el supermercado no tiene buen servicio, y se encuentran empleados en una esquina y no atienden, se ve filas y uno hace fila para que le den, pero no para comprar, es muy malo el servicio, y con los proveedores se pueden manejar políticas de devoluciones y tener compromisos de marketing.

El señor Albeiro Uribe, se acoge a lo manifestado por el señor Camilo Isaza, no es una labor netamente de dinero, es una razón social. Todos los asociados tenemos

que comprometernos, pongámonos la mano en el corazón y vamos a hacerlo y sacar esto adelante, los empleados atendamos bien a la gente, los proveedores compromiso a hacer las cosas bien y que todos nos comprometamos a sacar adelante esta entidad, agotando todos los asuntos para que el supermercado siga prestando este buen servicio.

La comisión de escrutinios distribuye papeleta con las preguntas anteriores y se obtiene la siguiente votación:

Cerrar el supermercado	16 votos
No Cerrar el supermercado	115 votos
Votos en blanco	2 votos
Se abstienen de votar	4 asociados
Total quorum al momento de la votación	137 asociado.

La decisión de los asambleístas es continuar con el supermercado

La señora Maricela invita a los asociados a que se acerquen a la cooperativa y manifiestan al gerente o al consejo de administración las dificultades que tiene para no mercar en la cooperativa.

12. Lectura y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023.

La doctora Claudia María Patiño Palacio, contadora de la cooperativa desde el mes de mayo de 2023, con la asesoría y entrenamiento con el contador anterior y los procesos operativos de la forma de trabajo, se continúa con en las mismas condiciones.

Presenta los estados financieros al cierre del 31 de diciembre de 2023, dejando constancia de las principales cifras,, como son:

ACTIVO	\$ 10.127.290.327
CUENTAS POR COBRAR	\$ 3.882.844.122
PASIVO	\$ 4.404.781.754
CUENTAS PR PAGAR	\$ 3.024.390.649
PATRIMONIO	\$ 5.722.508.573
CAPITAL SOCIAL	\$ 1.260.026.273
EXCEDENTES	\$ 792.709.218

El presidente de la asamblea pone en consideración los estados financieros y fueron aprobados por unanimidad.

13. Aprobar la ejecución de los remanentes de los fondos sociales que no se alcanzaron a ejecutar en el año 2023, para que sean ejecutados en la vigencia 2024.

La presidente del Consejo de Administración presenta los saldos de los remanentes de cada uno de los fondos sociales:

Fondo de Educación	\$ 19.706.924
Fondo de Solidaridad	\$ 58.623.688
Fondo de proyección a la comunidad	\$ 1.376.840

Sin ninguna observación de parte de la asamblea el presidente pone en consideración la aprobación de estos remanentes para ser ejecutados en la vigencia del año 2024 y es aprobado por unanimidad.

14. Solicitar a la honorable asamblea, que autorice el representante legal para que realice el trámite de actualización del régimen tributario especial ante la DIAN.

El presidente de la Asamblea pone en consideración para que se autorice este tema que es de carácter normativo y es aprobado por unanimidad.

15. Elecciones

a. Consejo de Administración

Se presenta informe de parte de la presidente de la asamblea que se deben nombrar 3 principales para un período de 3 años y tres suplentes para un período de un año.

Se postulan los siguientes asociados

1. Santiago Londoño Arango
2. John Fredy Lopera González
3. Orlando Villa Monsalve
4. Carlos Mario Pérez Ruiz
5. Blanca Amparo Pérez Arango
6. Fernando Alonso Peña Balbín

La señora Maricela agradece a los miembros del Consejo de Administración por dedicar el tiempo y hacer parte con el compromiso por el bien de cooagropecuaria.

El presidente informa el proceso para la votación. Se puede votar por el nombre o por el número, los tres de mayor votación quedan como principales y los otros tres como suplentes, en orden de votación.

El señor Cesar Lopera Tamayo, expresa su agradecimiento por el apoyo solidario en los momentos de su enfermedad y el bono que le dio la cooperativa en el mes de diciembre.

Una vez realizado el proceso de votación la comisión de escrutinios y se obtiene la siguiente votación:

NOMBRE DELASOCIADO	TOTAL VOTOS
John Fredy Lopera González	43 votos
Santiago Alonso Londoño Arango	28 votos
Jesús Orlando villa Monsalve	22 votos
Carlos Mario Pérez Ruiz	18 votos
Blanca Amparo Pérez Arango	12 votos
Fernando Alonso Peña Balbín	7 votos
Nulos	2 votos

Total de asociados en el recinto 132, en el momento de la votación.

De acuerdo a la elección realizada en el día de hoy el consejo de administración nombrado fue el siguiente:

ASOCIADO	REEMPLAZA A	CEDULA
<u>Principales periodo de tres (3) años</u>		
John Fredy Lopera González	reelegido	71.906.292
Santiago Alonso Londoño Arango	Reelegido	71.905.138
Jesús Orlando Villa Monsalve	Pasa de suplente a principal (reelegido)	3.469.902
<u>Suplentes periodo de un (1) año</u>		
Carlos Mario Pérez Ruiz	Pasa de principal a suplente (reelegido)	8.100.304
Blanca Amparo Pérez Arango	Reelegida	21.714.038
Fernando Alonso Peña Balbín	Reelegida	71.905.024

De acuerdo a las elecciones realizadas, la conformación del Consejo de Administración, queda como se describe:

ASOCIADO	CEDULA
<u>Principales periodo de tres (3) años</u>	
John Fredy Lopera González	71.906.292
Santiago Alonso Londoño Arango	71.905.138
Jesús Orlando Villa Monsalve	3.469.902
<u>Principal periodo de dos (2) años</u>	
Genoeva Pérez Lopera	21.470.951
Blanca Nubia Ruiz Ruiz	21.713.841

Pedro Pablo Palacio Palacio	1.152.188.411
Principal periodo de un (1) años	
Maricela Lopera Lopera	21.470.883
Juan Ignacio Villa Tobón	71.905.883
Jaime Laureano Arango Osorio	71.905.328
Suplentes periodo de un (1) año	
Carlos Mario Pérez Ruiz	8.100.304
Blanca Amparo Pérez Arango	21.714.038
Fernando Alonso Peña Balbín	71.905.024

b. Junta de Vigilancia

Se invita a la postulación de la junta de vigilancia y son los siguientes:

1. Mónica Ossa Muñoz
2. Roberto Restrepo Tobón
3. Amanda Tobón Lopera
4. Jorge Hernández Moná
5. Oscar Alonso Pérez Pérez

La comisión realiza el proceso de escrutinio y se obtiene la siguiente votación:

NOMBRE DELASOCIADO	TOTAL VOTOS
Mónica Bildad Ossa Muñoz	35 votos
Amanda Tobón Lopera	31 votos
Roberto Restrepo Tobón	25 votos
Oscar Alonso Pérez Pérez	22 votos
Jorge Hernández Moná	11 votos
Nulos	1 voto
Blanco	3 votos

De esta manera queda conformada la junta de vigilancia para un periodo de dos (2) años.

Principal periodo de un (3) años	
Mónica Bildad Ossa Muñoz	32.227.637
Amanda Tobón Lopera	21.714.587
Roberto Antonio Restrepo Tobón	3.469.495
Suplentes periodo de un (3) año	
Oscar Alonso Pérez Pérez	71.905.500
Jorge Hernández Moná	15.262.237

c. Revisor fiscal y fijación de honorarios



Se presentan dos firmas para la revisoría fiscal, solamente se encuentra 3 propuestas :

La Coopgrup consultores S.A.S, no se presentan y tiene una propuesta económica y no hay quien la sustente.

A&G y la señora Alba Nelly Barrientos presenta la propuesta de la revisoría para la vigencia de dos años, por un valor de 2.5 smmlv más IVA.

Juan Harvey Mora no presenta propuesta económica por valor de \$ 1.520.000 más IVA.

De acuerdo a que solamente se encuentra presente un representante de A&G, se vota por aclamación y se obtiene una votación por unanimidad.

16. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2023.

La señora Maricela Lopera en calidad de presidente del consejo de administración presenta el proyecto de distribución de excedentes, aprobado por el consejo y el cual es el siguiente:

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2023		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		792.709.218,20
MENOS: EXCEDENTES CON TERCEROS (ARTICULO 10 LEY 79/88)		260.066.298,71
EXCEDENTES A DISTRIBUIR	100,00%	532.642.919,49
POR NORMA - LEY 79/88	%	VALOR
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	20%	106.528.583,90
FONDO PARA EDUCACION	20%	106.528.583,90
FONDO PARA SOLIDARIDAD	10%	53.264.291,95
SUBTOTAL	50%	266.321.459,74
A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	%	VALOR
FONDO PARA EDUCACION	20%	106.528.583,90
FONDO DE PROYECCION A LA COMUNIDAD	11%	58.590.721,14
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	1%	5.326.429,19
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	3%	15.979.287,58



FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	15%	79.896.437,92
SUBTOTAL	50%	266.321.459,74
TOTAL EXCEDENTES	100%	532.642.919,49

El señor asociado Luis Enrique Lopera Restrepo, pregunta a que corresponde el 15% del fondo para infraestructura física, la señora Maricela responde que es para fortalecer el patrimonio de la entidad y reitera que es el 15%, cartera

Al señor Luis Enrique le queda duda al respecto de cómo se ejecuta, porque tiene una destinación específica, la señora Maricela, responde que es un respaldo patrimonial a la deuda que se tiene sobre las construcciones. Luis Enrique solicita cambiar el nombre a lo que la señora Maricela responde que viene creado hace muchos años y fue por asamblea.

El señor Diego Elías Arango, tiene inquietud sobre el 11% de proyección a la comunidad, a lo que la señora Maricela responde que es tener los recursos para poder atender la comunidad en forma oportuna y generar imagen.

El asociado Eucario Palacio, propone crear un seguro para los animales, para caso de muerte, la señora Maricela Lopera responde que dentro de los proyectos que se tienen para el año 2024, hay un proyecto para asegurar los seguros para máquinas y equipos de ordeño, pero no cubre la muerte de animales, explica que el fondo de solidaridad tiene un promedio de 103 millones de pesos.

Se pone en consideración el proyecto de parte del proyecto de distribución de excedente, no está de acuerdo el asociado Luis Enrique Lopera. Se aprueba con 136 votos.

17. Aprobar la aplicación del fondo de revalorización de aportes a cada asociado.

El presidente de la asamblea pone en consideración aprobar el proceso de revalorización de aportes y es Aprobado por unanimidad.

18. Propositiones y recomendaciones

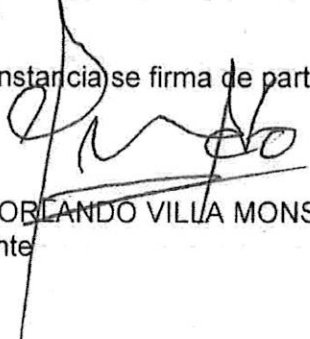
Se reciben las siguientes proposiciones:


- Proposición presentada por los asociados Eucario Palacio Roldán y Mariano Agudelo:
 - En el supermercado, mejorar en publicidad y mercadeo, para aumentar las ventas.
 - Tener en cuenta la creación de un seguro para muerte de semovientes.
 - Crear un convenio en queseras para la compra a los asociados de la leche.
- Proposición presentada por los asociados Juan Ignacio Villa Tobón, Carmen Adriana Villa Roldán y Sebastián Villa Tobón:

- Conseguir una empresa de mercadeo para fortalecer el supermercado.
 - Realizar un cambio e estatutos para repartir el porcentaje de compras entre el supermercado y el almacén agropecuario
3. Proposición no firmada
- En mi concepto no hay administración del supermercado se debe cambiar los administradores.
4. Proposición presentada por el asociado Daniel Felipe Lopera L.
- Aumentar los valores de los subsidios de solidaridad con el fin de ejecutar los fondos.
 - Convocatoria de personal a ocupar cargos en la cooperativa sea abierta y preferencias por personas del municipio.
 - Ampliar la asistencia técnica de la cooperativa a otros profesionales como agrónomos, zootecnista o ingenieros relacionados al sector rural.
 - Realizar una convocatoria a los socios que quieran participar del plan de trabajo, proyección de la cooperativa, convocatoria abierta.
 - Aumentar la oferta de cursos de educación no formal.
5. Proposición presentada por los asociados José Tobón; Diego A Londoño P, y Orlando Alonso Londoño R
- Que sea obligatorio a los empleados mercar en el supermercado ya que el mismo se les paga su salario.
 - Y a todos los asociados un llamado a que nos concienticemos.
 - Adquirir un seguro que cubra la muerte de semovientes
 - Crear un convenio.
6. Proposición del Consejo de Administración
- Aprobación del código de ética y Buen gobierno
- La señora presidente del Consejo de Administración, presenta el contenido del código de ética y buen gobierno, el cual se había enviado con anterioridad a los asociados y abre la discusión al respecto.
- No se realiza ninguna intervención de los participantes en la asamblea.
- El presidente pone en consideración, el código de ética y buen gobierno y es aprobado por unanimidad.

Siendo las 2:30 de la tarde y agotado el orden del día se da por terminada la reunión.

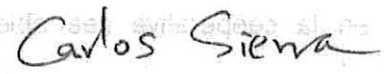
Para constancia se firma de parte de presidente y secretario de la comisión.


JESUS ORLANDO VILIA MONSALVE
Presidente


BLANCA NUBIA RUIZ RUIZ
Secretaria

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

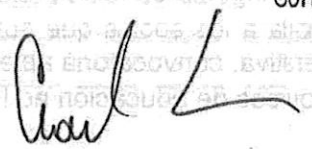
La comisión nombrada por la Asamblea General Ordinaria N° 52 de la Cooperativa Agropecuaria de Entreríos, celebrada el día 20 de marzo de 2024, para la revisión y aprobación del acta conformada por los asociados: Carlos Alberto Sierra Lopera, Carlos Mario Pérez Ruíz y Genoeva Pérez Lopera dejan constancia que las decisiones adoptadas en la Asamblea quedaron fielmente registradas en la presenta acta.



CARLOS ALBERTO SIERRA LOPERA
Comisión



GENOEVA PEREZ LOPERA
Comisión



CARLOS MARIO PEREZ RUIZ
Comisión

La presente acta es copia fiel tomada de la original, la cual se encuentra asentada en el libro de actas de la Cooperativa registrado en la Cámara de Comercio de Medellín.



BLANCA NUBIA RUIZ RUIZ
Secretaria

